



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Términos de referencia del procedimiento de Compra Menor SUPBANCO-DAF-CM-2021-0044
“Software de validación de Identidad biométrica para el registro ProUsuario Digital”

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objetivo de este proceso es adquirir los servicios de una solución de validación de identidad para el proceso de registro (onboarding) de los usuarios dentro de la aplicación ProUsuario Digital (actualmente en proceso de desarrollo). Donde se integrará el servicio en el flujo de registro de usuarios para que estos puedan validar que son la persona que dicen ser, apoyándose principalmente de la cámara fotográfica del dispositivo utilizado y así, luego de haber culminado ese proceso inicial acceder a los servicios que se estarán ofreciendo por el canal de atención de ProUsuario de la superintendencia de Bancos.

Las actividades principales que serán desarrolladas por el contratista de los servicios son las siguientes:

- i. Proveer una solución tipo SaaS (Software as a Service) para validación de identidad.
- ii. Documentación técnica para integración del servicio en aplicaciones web y móvil.
- iii. Flujo de verificación base que nos facilite la integración del servicio.
- iv. Acceso a la interfaz de aplicación de transferencia de estado representacional (API RESTful) requerido para utilizar el servicio.
- v. Acompañamiento técnico durante la implementación inicial.
- vi. Contacto de soporte técnico para consultas sobre el servicio.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas del bien/servicio.

El requerimiento del software es requerido para el período de UN (1) año es el siguiente:

Ítem	Cantidad	U. medida	Descripción
1	1	Servicio	Software de Validación de Identidad biométrica para el proceso de registro ProUsuario Digital

Nota: Ver anexo especificaciones técnicas con más detalle del proceso.



3. Lugar y tiempo de entrega de los bienes/servicios.

La implementación del software debe ser realizada en un plazo máximo de cuatro (4) semanas, luego de la entrega de la orden de compras, el cual podrá modificarse previo acuerdo entre las partes. El oferente adjudicatario deberá coordinar con la Dirección de Tecnología para la configuración y puesta en marcha del servicio requerido.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$). En todo caso, las facturas cotizadas en dólares americanos serán pagadas, a la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día de la emisión de la factura.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, por correo electrónico, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Yudhilma Montes De oca
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0044

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de ofertas técnicas y económicas de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **viernes 04 de junio del 2021 hasta las 12:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

(*) *ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional. La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

6. Documentos para presentar.

a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.

b. Oferta técnica

- i. **Ficha técnica.** El oferente debe presentar un documento general o propuesta técnica que describa el producto o software a ofertar, explicando su funcionamiento y características, para la integración del servicio de validación, tiempo de entrega, clientes que tengan este software implementando, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. En adición a esto todo lo exigido en estos términos de referencia y especificaciones técnicas del proceso. **(NO Subsanales)**
- ii. **Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares, (SNCC.D.049).** El oferente debe tener una experiencia de mínimo cinco (02) años en contrataciones de trabajos similares. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contrato relacionado a este tipo de contratación. **(NO Subsanales).**
- iii. **Cartas de referencia.** El oferente debe presentar como mínimo dos (2) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a Servicio de validación de identidad con características similares a las exigidas en estas especificaciones técnicas. Las cartas deberán estar firmadas y selladas, y con información que permita a la Superintendencia de Bancos la confirmación de esta. **(Subsanales)**



- iv. **Carta compromiso garantía.** El oferente deberá presentar carta de compromiso presentando una garantía de mínimo un (1) año a los trabajos realizados, basados en la calidad de los entregables y la matriz de escalamiento de incidencias reportadas sobre el software. **(Subsanable)**

c. Oferta económica

- i. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). Debe incluir descripción del bien o servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y los precio sin ITBIS. **(No Subsanable)**
- ii. **Garantía de Seriedad de la Oferta**, a nombre de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, indicada en el Artículo 112 literal a) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), consistente en una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria por un importe del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta (incluyendo impuestos), emitida en favor la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite. **(No subsanable)**

Esta Garantía deberá presentarse con una vigencia mínima de **noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.**

7. Condiciones de Pago

La condición de pago es Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme de los bienes y servicios, luego de la presentación de la factura correspondiente. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Avenida México, No.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

8. Tiempo del Contrato

El período de contratación para este servicio es de un (1) año.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	El oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado (RPE)	
2	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII	

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
3	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	
4	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
5	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Cartas de Referencias. El oferente debe presentar como mínimo dos (2) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a Servicio de validación de identidad con características similares a las exigidas en estas especificaciones técnicas. Las cartas deberán estar firmadas y selladas, y con información que permita a la Superintendencia de Bancos la confirmación de esta.	
2	Ficha técnica. El oferente debe presentar un documento general o propuesta técnica que describa el producto o software a ofertar, explicando su funcionamiento y características, para la integración del servicio de validación, tiempo de entrega, clientes que tengan este software implementando, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. En adición a esto todo lo exigido en estos términos de referencia y especificaciones técnicas del proceso.	
3	Carta compromiso garantía en hoja timbrada. El oferente deberá presentar carta de compromiso presentando una garantía de mínimo un (1) año a los trabajos realizados, basados en la calidad de los entregables y la matriz de escalamiento de incidencias reportadas sobre el software.	
4	Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares, (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo cinco (02) años en contrataciones de trabajos similares. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contrato relacionado a este tipo de contratación.	

10. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (**SNCC.F.33**).
- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (**SNCC.D.049**).

11. Adjudicación

La adjudicación será decidida para aquel oferente que cumpla técnicamente y su propuesta económica sea la de menor valor, quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.



El adjudicatario está obligado a constituir una **Fianza** como **Garantía de Fiel Cumplimiento** emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria, en el plazo de cinco **(5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento **(4%)** del monto total de la Orden de Compra a intervenir, en favor de La Superintendencia de Bancos. Para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas **(MIPYMES)** será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor de La Superintendencia de Bancos siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa **MIPYMES**. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

La vigencia de la garantía del fiel cumplimiento del Contrato deberá ser por **UN (1) año**. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

En atención a lo establecido en el Artículo 5 Párrafo III, de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), La Superintendencia de Bancos, no adjudicará a aquellos oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento sin importar el nivel y el tipo, con La Superintendencia de Bancos de la República.

12. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- Especificaciones técnicas del requerimiento.
- Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares **(SNCC.D.049)**.

13. Contactos

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

División de Compras
Yudhilma Montes de Oca
Superintendencia de Bancos
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 122
E-mail: ymontesdeoca@sb.gob.do